



**Valores
Industriales S.A.**

Calle 5A N° 39 - 131 Torre 4 - Piso 3
Centro de Trabajo Corfín
Tel. (574) 448 6067
Fax. (574) 352 1645
Medellín - Colombia
www.valoresindustriales.com

**INFORMACIÓN RELEVANTE
DECISIONES JUNTA DIRECTIVA**

Se informa al Mercado Público de Valores que en reunión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el día 7 de marzo de 2022, se tomaron las siguientes decisiones:

1. Aprobar el informe de gestión presentado por el Gerente de la compañía con corte a diciembre 31 de 2021.
2. Aprobar los estados financieros individuales y consolidados de la sociedad con corte a diciembre 31 de 2021, que serán transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia y presentados a la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
3. Aprobar el Proyecto de Distribución de utilidades que será presentado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en el cual se propone distribuir \$8.611.838.000, que están en las reservas del año 2020.
4. Aprobar la encuesta código país que fue publicada por la administración de la sociedad el 30 de enero de 2022.
5. Fijar la fecha de Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 2022 a las 10:30 a.m. La citación fue publicada en el periódico El Colombiano de la ciudad de Medellín el día de hoy.

De otro lado nos permitimos informar a los señores accionistas que los poderes deberán ser otorgados por escrito en el que se exprese en forma clara y precisa: **a.** La fecha de otorgamiento del poder; **b.** la fecha para la cual se tiene programada la asamblea de accionistas; **c.** Nombres y apellidos, y número de identificación, del poderdante y del apoderado.

Si el accionista es una persona jurídica, se deberá anexar certificado de existencia y representación legal para comprobar la representación de la misma, con fecha no superior a 30 días calendario.

El poder no debe presentar enmendaduras, tachones ni espacios en blanco que puedan facilitar su alteración; no podrá ser conferido a personal administrativo vinculado directa o indirectamente con la sociedad o con los empleados de la compañía, de conformidad con los estatutos sociales y la ley; y deberá ser remitido antes de la reunión al correo electrónico de la secretaria de la sociedad andrea.salamanca@valoresind.com, para verificar el cumplimiento de los requisitos.

Cualquier información adicional, podrá ser solicitada al celular 301 538 57 73.

Medellín, 8 de marzo de 2022.


ANDREA LUCRECIA SALAMANCA Á.
Agente de Cumplimiento